



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio 21 NOV 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAGMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1201 -2014-MPC-AL

Callao, 21 NOV 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1189-2013-MPC-AL, de fecha 27 de diciembre del 2013, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, integrado, entre otros miembros, por el señor Fredy Antonio Nicho Gonzales, en su condición de Gerente de Contabilidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 946-2014-MPC-AL, de fecha 11 de setiembre del 2014, se ha dejado sin efecto la designación del señor Fredy Antonio Nicho Gonzales en el cargo de Gerente de Contabilidad;

Que, en tal sentido, es necesario modificar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, para el periodo iniciado el 12 de diciembre del 2013;

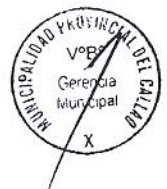
Estando a lo expuesto, con la visación de las Gerencias Generales de Asesoría Jurídica y Conciliación y Administración, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de la atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 1189-2013-MPC-AL, de fecha 27 de diciembre del 2013, que conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, incorporando al **C.P.C. Manuel Guido Becerra Ruiz**, Gerente de Contabilidad, en reemplazo del señor Fredy Antonio Nicho Gonzales.

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JULIAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1189 -2013-MPC-AL

Callao, 27 DIC. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Memorando N° 1608-2013-MPC/GGA de fecha 18 de diciembre del 2013, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se designe a los miembros integrantes del CAFAE; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el periodo del mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, es de dos (2) años y estará integrado por un Representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal, quien ejercerá la función de Secretario, el Contador y tres representantes titulares y tres representantes suplentes elegidos por los trabajadores en votaciones;

Que, según el Informe N° 1913-2013-MPC-GGA/GP de la Gerencia de Personal, el día 12 de diciembre del 2013, se ha llevado a cabo la elección de los miembros titulares y suplentes que representarán a los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE;

Que, en tal sentido es necesario designar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, para el periodo que se inicia el día 12 de diciembre del 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONFORMAR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

POR LA MUNICIPALIDAD:

Sr. ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, Gerente de Tesorería, representante del Titular del Pliego y quien lo presidirá.

Sr. MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO, Gerente de Personal, secretario.

Sr. FREDY ANTONIO NICHÓ GONZALES, Gerente de Contabilidad, miembro.

POR LOS TRABAJADORES:

Sr. SABINO COTA MAMANI, miembro.

Sra. NANCY CHUNGA NOEL, miembro.

Sr. ROBERT IPANAQUE RIVAS, miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. EVARISTO GONZALES FILIAS, miembro

Sra. CONSUELO HUERTAS SARMIENTO, miembro

Sr. HERMOGENES LIMA SALINAS, miembro



ARTICULO 2.- El periodo del mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de la Municipalidad Provincial del Callao, será por dos años contados a partir del 12 de diciembre del 2013.

ARTICULO 3.- Encargar a la Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO


GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO


JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE